



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 DIC 2023

VISTO: -----

La necesidad de modificar la Resolución N° 002 de fecha 22 de diciembre del 2023, por la cual se proroga la vigencia de las Licencias de Conducir Particulares en lo concerniente a renovación y duplicados, atendiendo a diversos inconvenientes en las áreas involucradas en la tramitación de las mismas, que impiden a los ciudadanos renovar dichas Licencias. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE por un error involuntario en el Artículo 1°, se consignó como vencimiento de las Licencias de Conducir Particulares en lo concerniente a renovación y duplicados, a partir del 20 de Diciembre de 2023, cuando debió consignarse desde el 01 de diciembre de 2023. -----

QUE en el marco de la transición de gobierno iniciada el 10 de Diciembre de 2023, resulta conveniente disponer medidas transitorias que permitan evaluar los diversos inconvenientes en las áreas involucradas en la tramitación de las citadas licencias, con la finalidad de evitar la sucesiva disposición de prorrogas. -----

QUE dicha medida se encuentra contemplada en el marco de la Ordenanza N° 9981 y sus modificatorias. -----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFÍQUESE el Artículo 1° de la Resolución 0002 del 22 de Diciembre de 2023, donde dice: "cuyos vencimientos originales recaigan entre los días

- 0003 -



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

20 de Diciembre de 2023 y 31 de Enero 2024", deberá decir: "cuyos vencimientos originales recaigan entre los días 01 de Diciembre de 2023 y 31 de Enero 2024"; quedando firmes los demás términos. -----

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese copia a la Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas, a las dependencias de la Secretaría de Movilidad Urbana, Dirección de Policía Municipal de Tránsito y por la Dirección de Tránsito notifíquese a la Policía de la Provincia de Córdoba. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

Nº **- 0003 -**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Gabriel Bermudez, con líneas horizontales que la atraviesan.

Mgter. **GABRIEL BERMUDEZ**
Secretario de Movilidad
Urbana